

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
DIEGO MUÑOZ MARROQUIN
info@munozab.com

ASUNTO	Radicación	10 061804
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	6

E 1657.9i

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad
Vía Nacional	☒	
Vía PCT (Fase Nacional)	Capítulo I	Capítulo II
No. Solicitud Internacional		
Fecha de Presentación Internacional		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 19	24/Mayo/2010
Reivindicaciones:	Folios 20 a 22	24/Mayo/2010
Dibujos:	Folios 23 a 32g	24/Mayo/2010
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema portátil de simulación de vehículos militares para el entrenamiento táctico de personal, que permite integrar labores de instrucción teórica con labores de practica virtual" (modificado en el folio 42).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una plataforma móvil con capacidad máxima para veinte personas, sobre el cual se pueda implementar un hardware y un software de simulación virtual de manera

integrada para el entrenamiento de los miembros de planas mayores el ejército, operadores y apuntadores de vehículos blindados, automáticos y de otro género.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema móvil de simulación para el entrenamiento táctico integrado, que incluye una plataforma con capacidad máxima para veinte personas, compuesta por dos consolas funcionales e interconectadas entre si, caracterizadas porque:

- Incluye una consola denominada Aula de comando, control y juegos de guerra, en la cual se incorporan diferentes herramientas tecnológicas que permiten llevar a cabo la instrucción táctica en todas las áreas requeridas, tales como juegos de guerra, planeación de operaciones, análisis militar de terreno y cartografía digital;
- Incluye una segunda consola denominada Modules de simulación, ocho cubículos individuales, dos cubículos para cada unidad operativa, es decir una capacidad máxima para cuatro unidades operativas.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G 09 B 09/00.

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de la reivindicación 10 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones 1,2, 7-9 no son claras porque incluyen las frases: "*...en la cual se incorporan diferentes herramientas tecnológicas que permiten llevar a cabo la instrucción táctica en todas las áreas requeridas, tales como juegos de guerra, planeación de operaciones, análisis militar de terreno y cartografía digital...*" (reiv. 1 y no se menciona qué tipo de herramientas tecnológicas lleva incorporadas, como características técnicas tangibles y que conforman la invención además indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva).

"*...puede albergar hasta diez personas en instrucción teórica simultanea y un instructor...*" (reiv. 2, sin que se incluya que elemento tangible puede ayudar a dicho albergue). "*...conectados con el módulo denominado Aula de comando, control y juegos de guerra, ofreciendo al instructor acceso a la información y reportes sobre la ejecución de la operación encargada, permitiéndole visualizar los procedimientos que cada uno de los integrantes esta ejecutando, para tomar nota de errores y destacar la aplicación de los protocolos previamente explicados...*" (reiv. 7, sin que se especifique mediante qué elemento se realiza la conexión del módulo).

"*...conectados con el modulo denominado Aula de comando, control y juegos de guerra, permitiéndole al instructor comunicarse en tiempo real con cada uno de los tripulantes considerados individualmente, o con las unidades operativas consideradas como equipo táctico, para realizar comentarios, suministrar información adicional o suministrar ordenes complementarias a la operación inicial y notificar decisiones que afecten la misma...*" (reiv. 8, sin que se especifique mediante qué elemento se realiza la conexión del módulo) sugiriendo dichos apartes de texto un resultado a alcanzar, no definen el producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o

futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los componentes que hacen parte de la invención.

Hay falta de claridad en las reivindicaciones 6 y 9 por la inclusión de términos ambiguos como: "...incluyen todos los dispositivos...de acuerdo al diseño que incluya el vehículo..." (reiv. 6) y "...a cualquier cabezote..." (reiv. 7). Se sugiere la siguiente redacción: "...individualmente incluyen monitores frontales (#), palancas de mando (#) y pedales (#) sobre los cuales se ejecuta la instrucción" (reiv. 6) y "...caracterizado por estar armado (o, ubicado, o montado) dentro de un tráiler (#) que se puede acoplar con facilidad a cualquier cabezote de un vehículo de transporte terrestre para mayor movilidad".

Descripción (Art 28 D 486)

Se sugiere hacer la conversión de unidades (p. ej. folio 17, renglón 8 y folio 18, renglón 3), al Sistema Internacional.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: mayo 24 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5888069	"Mobile modular simulator system"	23/Diciembre/1997
D2	Publicación en internet página ATC World Class TRailers (192893-0000)	"Military simulation tráiler"	2009
D3	CO 2002-7858	"Aula móvil de informática y multifuncional"	27/Junio/2003

D1
<http://www.google.com/patents/US5888069?dq=5888069&ei=f0lIouM2HD5DY8gSE6lHoAQ>

divulga un sistema móvil simulador modular que comprende una base móvil, un módulo de subsistema multimedia desmontable acoplado con la base móvil, y un módulo de controlador de subsistema desmontable acoplado con la base móvil, en el que el subsistema controlador está configurado para el acoplamiento con el módulo electrónico de subsistema multimedia para recibir las entrada y para la entrega de la salidas para simular un entorno operativo.

D2
<http://www.aluminumtrailer.com/custom%20trailers/mobile%20simulation>
divulga un centro móvil de capacitación militar armado en un tráiler, donde se simulan replicas de acciones militares.

D3
http://10.20.1.11/Patentes/patente.php?id_patente=66609
divulga un aula móvil de informática instalada en una carrocería diseñada de manera
Expediente 10 061804 1er Art 45

que puesta sobre el chasis de un vehículo, éste pueda desplazarse a regiones apartadas para que su población tenga acceso a ésta tecnología a través de educación formal y no formal ...

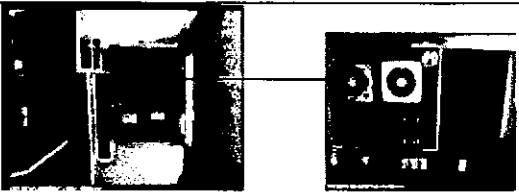
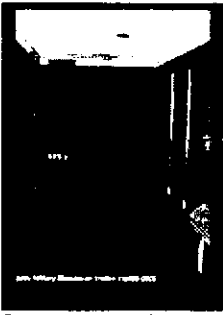
6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un sistema móvil de simulación para el entrenamiento táctico integrado, que incluye una plataforma con capacidad máxima para veinte personas, compuesta por dos consolas funcionales e interconectadas entre si, caracterizadas porque:

- Incluye una consola denominada Aula de comando, control y juegos de guerra, en la cual se incorporan diferentes herramientas tecnológicas que permiten llevar a cabo la instrucción táctica en todas las áreas requeridas, tales como juegos de guerra, planeación de operaciones, análisis militar de terreno y cartografía digital;
- Incluye una segunda consola denominada Modules de simulación, ocho cubículos individuales, dos cubículos para cada unidad operativa, es decir una capacidad máxima para cuatro unidades operativas.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Sistema móvil de simulación para el entrenamiento táctico integrado	Sistema móvil de simulación para el entrenamiento táctico integrado para personal militar o policial (Resumen o abstract. Col. 4, línea 32)	Sistema tipo remolque de simulación militar (Resumen de imagen en: http://www.aluminumtrailer.com/custom%20trailers/mobile%20simulation)
Incluye una consola denominada Aula de comando, control y juegos de guerra.	Incluye una consola denominada Aula de comando (200) control y juegos de guerra (Fig. 1 y Reiv. 1, literal c))	 Una consola con módulos de control de simulación.
Incluye una segunda consola denominada Modules de simulación, ocho cubículos individuales, dos cubículos para cada unidad operativa, es decir una capacidad máxima para cuatro unidades operativas.	Una segunda consola o subsistema de multimedia (100) con un par de unidades operativas (102) (Fig. 1 y Reiv. 1, literal b))	 Segunda consola con módulos de simulación y espacio disponible para los cubículos para unidades operativas.

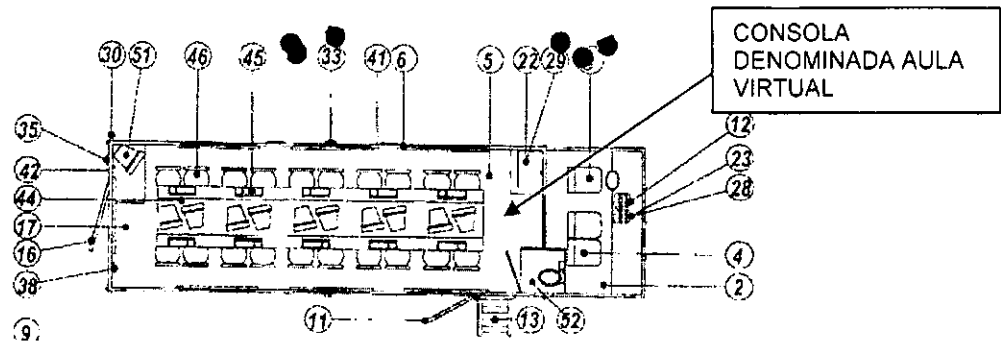
Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña: un sistema móvil de simulación para el entrenamiento táctico integrado para personal militar o policial (Resumen o abstract. Col. 4, línea 32), incluye una consola denominada Aula de comando (200), control y juegos de guerra (Fig. 1 y Reiv. 1, literal c)) y una segunda consola o subsistema de multimedia (100) con un par de unidades operativas (102) (Fig. 1 y Reiv. 1, literal b))

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

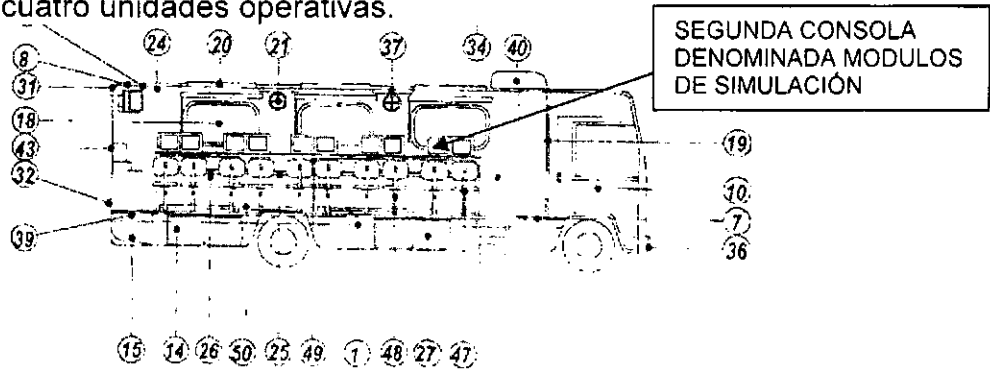
Igualmente, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habian sido divulgadas previamente en D2, de acuerdo a las características mostradas en la tabla anterior.

Cabe resaltar que el documento D3 enseña las características de la reivindicación 1 así:

- Incluye una consola denominada Aula de comando, control y juegos de guerra, en la cual se incorporan diferentes herramientas tecnológicas que permiten llevar a cabo la instrucción táctica en todas las áreas requeridas, tales como juegos de guerra, planeación de operaciones, análisis militar de terreno y cartografía digital;



- Incluye una segunda consola denominada Modules de simulación, ocho cubículos individuales, dos cubículos para cada unidad operativa, es decir una capacidad máxima para cuatro unidades operativas.



Por lo anterior, también el documento D3, tal y como está redactada la reivindicación 1, objeta la novedad de la solicitud.

Las reivindicaciones dependientes 3, 4, 6 y 9 no mencionan alguna característica que haga nuevo el producto de la reivindicación 1, dado que para las reivindicaciones 3 y 4 el documento D1 enseña la ubicación de dos equipos y dos monitores (Fig. 1) junto a un tablero inteligente y un video beam (Reivs. 3-5).

Para las reivindicación 6 el documento D1 enseña por medio del elemento (102) una cabina de simulación de helicóptero que incluye palancas y pedales de mando junto a un monitor frontal (110).

Para la reivindicación 9, el documento D1 enseña en la reivindicación 1 que dicho sistema está montado en un tráiler y puede ser acoplado aun vehículo de transporte (también Col. 2, líneas 47-65) igualmente el documento D2 enseña el acople externo para fijarse a un cabezote de vehículo terrestre.

De lo anterior se puede afirmar que las reivindicaciones 3, 4, 6 y 9 no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5888069	1, 3, 4, 6 y 9	Novedad
D2	Publicación en internet página ATC World Class TRailers (192893-0000)	1 y 9	Novedad
D3	CO 2002-7858	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

18 SET. 2012

Elaborado por: Rachid Ponce Verjel 
 Revisado por: Rosa Patricia Téllez 